

SANTIAGO, 30 AGO. 1993

AL
TERCER JUZGADO DEL CRIMEN
S A N T I A G O /
Sr. J. L. del Cr.

I.- MATERIA

Decreto : Oficio (R) N º 13, de fecha 10 de mayo de 1993.
Delito : No indica.
Facultades : Se ha ordenado oficial a usted a fin de que se proceda a ubicar, reconstituir y remitir a este Tribunal los informes planimétricos, pericias fotográficas y todas las diligencias auxiliares practicadas por la Policía de Investigaciones dispuestas por el señor Servando JORDAN LOPEZ, como Ministro en Visita Extraordinaria, al constituirse en el inmueble de calle Londres 38, según da cuenta el Acta respectiva.

Asimismo se procederá a ubicar y citar a primera audiencia, a las 14:00 horas, al personal de esa Institución que prestó su colaboración al señor Ministro al practicarse la diligencia indicada, cuyas identidades constan en dicha Acta.

Del mismo modo se practicarán averiguaciones tendientes a ubicar a la testigo de que da cuenta la misma Acta, la cual deberá ser interrogada y citada al Tribunal.

Proceso : N º 117.200.-/

II.- DILIGENCIAS

Se informa a US., que para una mayor ilustración del Oficial investigador, se tomó conocimiento de la Inspección efectuada por el Ministro don Servando JORDAN LOPEZ al inmueble ubicado en calle Londres N º 38 Santiago, el día 22 de junio de 1979.

Consecuente a lo ordenado por US., se solicitó al Laboratorio de Criminológica, secciones Fotografía Forense y Dibujo y Planimetría de nuestra Institución, que se remitan las pericias Fotográficas e Informes Planimétricos practicados con motivo de la Inspección citada anteriormente.

En respuesta a tal solicitud, mediante Oficio (R) N º 38-F de la Sección Fotografía Forense y Oficio (R) N º 111-P de la Sección Dibujo y Planimetría, ambos de fecha 28.07.93, coincidieron en informar que en cumplimiento a lo ordenado en el Capítulo V, Art. 65 del Reglamento de Documentación y Archivo, norma que dispone que todas las pericias e informes deben ser incineradas cumplido 15 meses de su realización, éstas fueron incineradas.

No obstante lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de US., se recabó fotocopia del Croquis N º R-20 correspondiente a la propiedad ubicada en calle Londres N º 38 de la comuna de Santiago. Se adjunta en ANEXO N º 1.- /

Se entrevistó a don Raúl Erasmo POBLETE CORNEJO, chileno, nacido en Santiago el día 14 de noviembre de 1930, hijo de Raúl y Aurora, estudios superiores, viudo, Prefecto (R) Policía de Investigaciones, Cédula de Identidad N° 2.547.937-8, domiciliado en Nueva 101 N° 1511, Villa Aurora, Ma^ucul, quien manifestó :

"Recuerdo que siendo Prefecto y Jefe de las Unidades Especializadas, el año 1979, por orden superior debí acompañar al Ministro...don Servando JORDAN...a la calle Londres acompañando de un grupo de funcionarios...Llegamos al lugar...y en la calle Londres ordenó el Ministro estacionarse frente a un edificio que estaba cerrado...no recuerdo su número...Ordenó que se hicieran averiguaciones para saber quien podría tener las llaves de ese candado, en las casa adyacentes...pero anexo al lugar existía una florería en donde el suscrito se impuso...que hacía más de dos meses que ese recinto estaba cerrado y le constaba que dos camiones militares habían retirado enseres y muebles del lugar. Como el Ministro ordenara descerrajar el portón, con un "napoleón" se cortó la cadena y se entró..."

"De esta inspección recuerdo lo siguiente, la casa habitación totalmente vacía...en las piezas no habían muebles excepto que en una de ellas se encontró un somier en mal estado y trozos de ropa..."

Se adjunta declaración extrajudicial en ANEXO N° 2.-/

CITACION : El Prefecto (R) don Raúl Erasmo POBLETE CORNEJO, fue citado a ese Tribunal para la audiencia del día 02 de septiembre de 1993 a las 14:00 horas.

Se entrevistó a Claudio Washington MARCHANT SALINAS, chileno, nacido en San Bernardo el día 14 de abril de 1950, hijo de Francisco y Paulina, estudios superiores, casado, Fotógrafo Forense, Cédula de Identidad N° 6.361.533-1, domiciliado en General Mackenna N° 1314, Santiago, quien manifestó :

"Soy Perito Fotógrafo del Laboratorio de Criminalística...y en mi condición de tal me correspondió concurrir hasta el inmueble ubicado en calle Londres N° 38...a fin de fijar fotográficamente las dependencias..."

"Respecto de este hecho puedo recordar que dicha inspección se realizó en meses de invierno de 1979... Ante la imposibilidad de ingresar al lugar se procedió a utilizar un "napoleón" con el cual se cortó dicha cadena. Una vez en el interior procedí a realizar mi labor..."

"Después de aproximadamente dos horas que duró la Inspección realizada por el Ministro y terminado mi trabajo pericial, nos retiramos del lugar..."

"Una vez constituido en el Laboratorio, procedí a revelar varios rollos de película, no percatándome de la elevada temperatura que tenía el baño revelador, por lo que una vez que terminé el proceso de fijación de los rollos, me pude dar cuenta que éstos estaban deteriorados, presentando una discontinuidad de la emulsión. Debido a esta anomalía fue imposible efectuar copias y realizar el informe correspondiente..."

Se adjunta declaración extrajudicial en ANEXO N° 3.-/

CITACION : El Perito Fotógrafo Claudio MARCHANT SALINAS, fue citado al Tribunal de US., para la audiencia del día 01 de septiembre de 1993 a las 14:00 horas.

Se entrevistó a don Alejandro Eugenio PARDO SAN MARTIN, chileno, nacido en San Felipe el día 14 de julio de 1952, hijo de Nicanor y Marta, estudios universitarios, casado, Dibujante Técnico Arquitectónico, Perito

Dibujante y Planimetrísta, Cédula de Identidad N° 5.406.200-1, domiciliado en General Mackenna N° 1314, Santiago, quien manifestó :

"Soy Perito Dibujante y Planimetrísta del Laboratorio de Criminalística...me correspondió concurrir hasta el inmueble de calle Londres N° 38 Santiago, a fin de efectuar un levantamiento planimétrico..."

"Respecto de este hecho puedo recordar que en esa oportunidad...llegué al lugar acompañado del Perito Fotógrafo con Claudio MARCHANT SALINAS y de otros Oficiales Policiales de quienes no recuerdo sus nombres...todo el grupo ingresamos por la entrada de vehículos...Por una puerta ubicada en el muro Norte de esta entrada de vehículos, se accede a un gran salón...este salón, al igual que el resto de las habitaciones del inmueble, se encontraba completamente vacío, a excepción de una pequeña pieza...que contenía un somier metálico en un rincón..."

"Posteriormente, después de haber efectuado la inspección ocular, procedí a realizar el peritaje planimétrico correspondiente..."

Se adjunta declaración extrajudicial en ANEXO N° 4.- /

CITACION : El señor Alejandro PARDO SAN MARTIN fue citado al Tribunal de US., para la audiencia del día 01 de septiembre de 1993 a las 14:00 horas.

En conversación sostenida con el Prefecto Inspector (R) de la Policía de Investigaciones de Chile don Juan José INOSTROZA JARA, chileno, nacido en Santiago el día 09.06.36, hijo de José y Elena, casado, Cédula de Identidad N° 3.596.534-3, domiciliado en Vicente Bourquet N° 548, La Reina, quien a la fecha de la Inspección señalada, se desempeñaba como Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos, manifestó que de acuerdo a las prerrogativas contenidas en el Art. 191 del Código de Procedimiento Penal y al Art. 151 del Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, él desea que se le tome declaración mediante Oficio.

No obstante lo anterior, recuerda a razgos generales haber concurrido a la calle Londres N° 38, en fecha que no puede precisar, acompañando al Ministro don Servando JORDAN, quien realizó una Inspección Ocular al recinto.

En lo referente a los detalles mismos de la Inspección en comento, no puede especificarlos, debido al tiempo transcurrido, al igual que no recuerda que otros funcionarios de la BRIDEC lo acompañaron en este cometido.

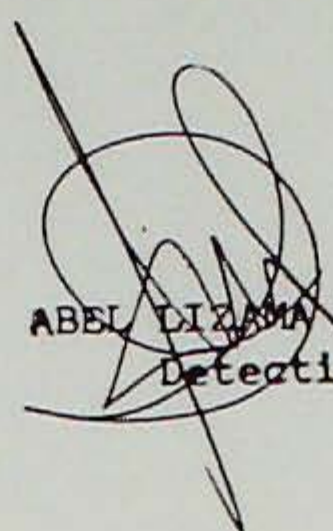
Finalmente se informa a US., que trasladado el Oficial diligenciador hasta la calle Londres, donde se pudo constatar que en el costado Oriente de dicha arteria, signada con el número 32, se encuentra la única florería del sector de nombre "London Garden". En el lugar se entrevistó a doña Silvia Elena MADRID QUIROZ, Cédula de Identidad N° 4.553.648-3, quien manifestó :

"Soy una de las dueñas de este local comercial, el cual comparto con mi hermana Rosa Amelia. Respecto de lo que se me consulta debo manifestar que en el año 1979 yo ya tenía este negocio, pero no recuerdo que algún funcionario de Investigaciones haya efectuado consultas sobre el inmueble ubicado en calle Londres N° 38, actualmente signado con el N° 40. Tampoco tengo conocimiento que camiones militares hubiesen realizado mudanzas en este lugar. Debo hacer presente que en esa época había cuatro jardines (florerías) en esta calle, las cuales en la actualidad se encuentran cerradas por fallecimiento de sus dueños."

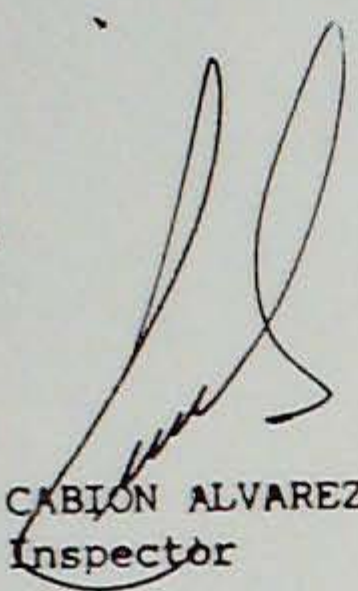
Se entrevistó a doña Rosa Amelia MADRID QUIROZ, Cédula de Identidad N° 4.553.649-1, domiciliada en Londres N° 32, Santiago, quien manifestó :

"Soy hermana de Silvia Elena con la

cual somos propietarias de la florería "London Garden". Respecto de lo que se me consulta ignoro todo tipo de antecedentes por cuanto practicamente yo no paso en el local, lo que solamente hace mi hermana."


ABEL LIZAMA PINO
Detective




JOSE CABION ALVAREZ
Inspector